

ACTA 006-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del cinco de junio del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIA:

Señora Rosario Umaña Retana

REGIDORES SUPLENTES:

Señora M^o Victoria Naranjo Abarca
Señor Juan Diego Blanco Valverde

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	M ^o Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Facundo Madrigal Vargas	Regidor suplente
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Wilmer Alvarado Fonseca	Regidor propietario
Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

Esta es la primera sesión que vamos a desarrollar en horas de la mañana debido al cambio de horario que se programó anteriormente, así que todo pueda fluir de la mejor manera.

Antes de iniciar la formalidad de la sesión, vamos a poner esta actividad y este desarrollo de la sesión en manos del que todo lo puede, que todo lo ve que nos permita la sapiencia y el discernimiento necesario para tomar los mejores acuerdos, siempre en el marco del respeto a la institucionalidad y el bien común. Que nos permita crecer como personas y como grupo, como gobierno local, para así poder servir a quienes nos le debemos el favor de estar aquí.

Todo esto lo ponemos en manos del Padre, el Hijo y del Espíritu Santo, amén.

Saludos cordiales para todos los que espero que ya empezarán a seguirnos en el cambio de horario, posiblemente también va a haber algún desconocimiento hasta ubicarnos en toda la red de información del cantón y que la gente conozca que estamos a partir de hoy miércoles 9:00 de la mañana; para que toda la población tenga conocimiento y tanto nos pueda seguir por las redes, como también nos puedan visitar en ese horario.

Reitero el saludo a los señores regidores y señores regidores, suplentes y propietarios al señor y señoras síndicos, don Fernando Portuguez, Alcalde y a doña Daniela, nuestra secretaria. Muchas gracias por estar acá.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 005-2024, del treinta de mayo del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 005-2024, celebrada el treinta de mayo del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presenta la justificación el síndico Roy Vega Blanco.
2. El Lic. Fabio Vargas Navarro, mediante el oficio MT-AI-21-2024 dice textualmente:

"Como parte de los servicios preventivos que realiza la auditoría interna se encuentra la legalización de libros, la cual consiste tanto en la apertura y cierre de diversos libros a los cuales diferentes dependencias gestionan ante esta unidad.

En virtud de que el pasado 1ero de mayo ingresaron nuevas autoridades al gobierno local esta unidad como parte de una prueba de cumplimiento revisó las legalizaciones en la administración pasada respecto a los concejos de distrito.

Ante la revisión efectuada se determinó lo siguiente:

1. *Concejo de Distrito San Marcos:*

Gestión	Análisis
En fecha 15 de octubre del 2020 fue presentada gestión para el cierre y apertura de libro de Actas.	Han transcurrido más de 3 años y el libro de actas aperturado en dicha fecha no ha sido presentado a esta unidad, razón por la cual es de interés se les informe a los miembros del concejo de distrito de San Marcos presente dicho libro para su revisión.

2. *Concejo de Distrito San Lorenzo:*

Gestión	Análisis
Según control de legalización la última gestión realizada sobre las actas de este concejo fue en febrero del 2014,	Como puede notarse el tiempo transcurrido es bastante prolongado y no ha sido presentada gestión alguna ante esta unidad, razón por la cual se solicita a los miembros actuales indicar si cuenta con dicho libro y sea presentado a esta unidad para su revisión.

3. Concejo de Distrito San Carlos:

Gestión	Análisis
Desde el 2014 a la fecha no registra gestión de legalización de libros este Concejo.	Efectuar consulta a los miembros del Concejo de Distrito de San Carlos si desean realizar gestión.

Los concejos de distrito según el Código Municipal tienen una función importante en la toma de decisiones de sus distritos en donde por medio de acuerdos son plasmados y estos deben quedar consignados en un control adecuado, que en este caso la legalización de libros busca dicho fin, razón por la cual de allí la necesidad de analizar cómo está este aspecto en los diferentes Concejos de Distrito.

Se solicita a los miembros del Concejo Municipal trasladar este comunicado a los actuales miembros de los Concejos de Distrito para que de esta forma aporten lo solicitado o realicen la gestión de considerarlo pertinente”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada a los Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú, el oficio MT-AI-21-2024 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, relacionado a la legalización de la apertura y cierre de libros de actas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, la asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-028-2024 dice: “En vista del acuerdo número 7 de la sesión ordinaria 001-2024 con el cual solicitan: “la elaboración del convenio para que dicha asociación pueda administrar la plaza deportiva de San Lorenzo de Tarrazú por un periodo inicial de 4 años, con la opción de prórrogas”. Procedo a adjuntar el machote de convenio para su análisis, el mismo también fue trasladado a la Asociación Integral de San Lorenzo, para su revisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-028-2024 emitido por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú donde traslada el machote de “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE

TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LORENZO DE TARRAZÚ”, es que el mismo se traslada a la comisión de asuntos jurídicos de este Cuerpo Colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú solicita un espacio en la sesión del Concejo Municipal de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, donde solicitan audiencia en la sesión de este cuerpo colegiado, es que se les indica que se les brindará un espacio en la sesión del miércoles 12 de junio del presente año, a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, por un espacio de 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La señora Melanie Ramírez, coordinadora territorial de la UNED no pudo asistir a la sesión del jueves pasado, por tema de gira, solicita si se puede reprogramar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señorita Melanie Ramírez, Coordinadora Territorial UNED, donde solicita audiencia en la sesión de este cuerpo colegiado, es que se les indica que se les brindará un espacio en la sesión del miércoles 12 de junio del presente año, a las 9:30 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, por un espacio de 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

6. El señor Carlos Arias Fernández, encargado destacamentos, Tráfico Los Santos, mediante el oficio 25-2024-PTZS dice: “En respuesta a su documento MT-SCMT-303-2024, les informo que los oficiales de tránsito del destacamento Los Santos, realizamos inspección en el sitio indicado y procedimos a sancionar los vehículos que estaban estacionados en el espacio demarcado con franja amarilla. A la vez se hizo la recomendación para que se demarcaran con franja amarilla cuenta metros en el costado norte de la escuela y así poder realizar recorridos evitando la presencia de vehículos en dicho lugar. Luego de realizada la demarcación, se continuará con las supervisiones que permitan mantener la vía libre de vehículos, logrando una mejor circulación”.

El señor presidente municipal indica que igual sigue pasando, también pasa en la clínica, él que visita tanto la clínica se da cuenta que eso es terrible y se tiene que insistir en que se siga dando ese monitoreo para que la gente vaya entendiendo que la zona amarilla no se puede parquear.

7. La Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) dice: *"FEDOMA que está integrada por las municipalidades de Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Ramón, San Mateo, Sarchí, Zarcero, Atenas, Río Cuarto y Concejo de Distrito de Peñas Blancas. Por este medio deseamos externarle nuestra gran preocupación, esto por cuanto bajo el oficio ANAI-073-2024, de fecha 31 de mayo del año en curso,*

nos informa la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), sobre la presunta pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las vías públicas. Además, se nos indica en dicho oficio que al parecer se han enlistado 3071,4 km de vías nacionales para ser trasladadas a los gobiernos locales, con el agravante que solamente el 19% de las rutas está en carpeta asfáltica.

Es evidente, que de ser cierta esta pretensión, sería algo muy grave que afectaría de forma dramática y severa a las 84 municipalidades, cantones y todos los sectores productivos del país: transporte público, turismo, servicios, agricultura, etc.; así como al ciudadano en general, adultos mayores, personas con discapacidad, personas enfermas, niños y jóvenes que se trasladan a los centros educativos, entre muchos más.

Según el Informe Estado de la Nación En Desarrollo Humano Sostenible 2018, denominado "Diagnóstico sobre el estado de la Infraestructura vial en Costa Rica Movilidad de Bienes y Servicios", estableció que mediciones realizadas por el LanammeUCR (informes RVN 2004 -2016) la red vial nacional está compuesta por un total de 47.905 kilómetros de carreteras, de los cuales la Red Vial Nacional está conformada por un total de 7.721 km y la Red Vial Cantonal con un total de 40.184. Visto de otra forma la Red Vial Cantonal representa el 84% y la Red Vial Nacional el 16. %.

Por otra parte, cuando se analiza la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", la ley 9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" y sus reformas, se establece con claridad la forma de distribuir los recursos; la cual a nuestro parecer se realiza de forma desproporcional, esto por cuanto como se explicó anteriormente, las municipalidades e intendencias administramos el 84% de la red vial del país y recibimos la menor cantidad de recursos provenientes de dichas leyes.

Si se llegara a dar este traslado de rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), se tendría como efecto que el CONAVI reduzca en un 40% de los caminos que tiene que atender, pero quedándose con la totalidad de recursos que recibe al día de hoy. Visto de otra forma, las 84 municipalidades incrementarían la Red Vial Cantonal en 3071,4 km, sin recibir un solo colón demás, lo cual a todas luces es muy serio.

Dado lo anterior, manifestamos nuestra rotunda oposición al Decreto Ejecutivo que promueve este cambio y el posible traslado de estas rutas a la Red Vial Cantonal.

Por ello y con el debido respeto, hacemos un llamado a la cordura y abrir los espacios para realizar un dialogo franco y sincero, donde priven los aspectos técnicos y legales y así llegar a una solución de conformidad para el Régimen Municipal y el Gobierno de la República.

Como siempre desde nuestra Federación nos ponemos a las órdenes para formar parte de la búsqueda de soluciones. De antemano agradecemos la atención brindada a la presente y quedamos a la espera de su respuesta".

El señor presidente municipal comenta que es triste, el 16% de la red nacional está en manos de CONAVI y se dejan el presupuesto total, un porcentaje grande y los cantonales les toca mantener 40184 km con el presupuesto que nos dan y la red nacional 7 mil kilómetros y aun así quiere quitarse el 40% y pasarlo a las municipalidades, no así al presupuesto.

Se va a analizar para preparar una moción para la otra semana y poder solicitar al MOPT y la CONAVI que se considere el tema que están presentado, que es totalmente en contra del sistema municipal.

8. La comisión permanente de gobierno y administración, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CPGOB-0755-2024, consultan el proyecto de ley expediente N° 24.081 "reforma al artículo 6° Bis de la Ley General de Policía N° 7410, del 26 de mayo de 1994°.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio AL-CPGOB-0755-2024 emitido por la comisión permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se traslada el mismo a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que brinde el criterio legal sobre el expediente N° 24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA n° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La comisión permanente de gobierno y administración de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto de ley, expediente N° 24.298 "Reforma a la ley sobre división territorial administrativa, Ley 4366, del 05 de agosto de 1969 y sus reformas".

Los señores regidores solicitan que se traslade a los correos de cada uno de los regidores.

10. El honorable Concejo Municipal de Grecia, mediante el oficio SEC-0083-2024 transcriben el acuerdo, artículo VII, inciso 2, sub inciso a), b.3) y b.4) acta 005, el 27 de mayo del 2024 que textualmente dice: *"MOTIVACIÓN: La violencia doméstica es una pandemia, según datos estadísticos en el 2023, las denuncias superaron las cifras de tres años, siendo las mujeres y las personas de menores de edad las poblaciones más afectadas. "La violencia en sentido social, resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias en lo social, psicológico y biológico". (Fuente El Observador). En Costa Rica, es lamentable los casos de mujeres silenciadas para siempre, en manos de sus esposos, novios, compañeros o padres de sus hijos. En Grecia, desde el año 1998, se instauro una oficina de atención a la población femenina, la cual quedo institucionalizada desde el año 2006, sin embargo, aun se debe realizar esfuerzos para dotar de más recursos, más profesionales para llevar programas dirigidos a la población vulnerable de nuestro cantón, que son las mujeres que sufren violencia doméstica.*

Es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo tipo de violencia, siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir.

En esta nueva cultura, se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas para concientizar a la población en general, una mentalidad de Cero Tolerancia a la Violencia Intrafamiliar y Domestica.

INDICADO LO ANTERIOR SE SOLICITA AL CONCEJO TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1. Por la naturaleza, solicito se dispense de trámite de comisión.*
- 2. Por el deber legal de los gobiernos locales de proteger en todos sus sentidos a sus administrados, solicito al Concejo Municipal, otorgar mediante acuerdo, un voto de apoyo a la campaña INAMU BASTA YA.*
- 3. Solicitar a la administración, que por medio la oficina de Gestión Social, de Gestión Cultural y Gestión de Comunicación, así como la página web y redes sociales, de la municipalidad, apoyar hasta donde sean posible la campaña INAMU BASTA YA.*
- 4. Instar a las 82 municipalidades del país para brindar el apoyo a la CAMPAÑA del INAMU BASTA YA.*
- 5. Solicitar a la secretaría municipal comunicar el acuerdo a las 82 municipalidades del país.*

ACUERDO N°21: A). DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

3) INSTAR A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA BRINDAR EL APOYO A LA CAMPAÑA DEL INAMU BASTA YA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

4) SOLICITAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNICAR EL ACUERDO A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da un voto de apoyo en todos sus extremos del oficio SEC-0083-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Grecia, donde transcriben el acuerdo artículo VII, inciso 2, sub inciso a), b.3) y b.4), del acta 005, celebrada el 27 de mayo del 2024, que textualmente dice:

"MOTIVACIÓN: La violencia doméstica es una pandemia, según datos estadísticos en el 2023, las denuncias superaron las cifras de tres años, siendo las mujeres y las personas de menores de edad las poblaciones más afectadas. "La violencia en sentido social, resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias en lo social, psicológico y biológico". (Fuente El Observador).

En Costa Rica, es lamentable los casos de mujeres silenciadas para siempre, en manos de sus esposos, novios, compañeros o padres de sus hijos.

En Grecia, desde el año 1998, se instauró una oficina de atención a la población femenina, la cual quedó institucionalizada desde el año 2006, sin embargo, aun se debe realizar esfuerzos para dotar de más recursos, más profesionales para llevar programas dirigidos a la población vulnerable de nuestro cantón, que son las mujeres que sufren violencia doméstica.

Es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo tipo de violencia, siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir. En esta nueva cultura, se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas para concientizar a la población en general, una mentalidad de Cero Tolerancia a la Violencia Intrafamiliar y Domestica.

INDICADO LO ANTERIOR SE SOLICITA AL CONCEJO TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1. Por la naturaleza, solicito se dispense de trámite de comisión.**
- 2. Por el deber legal de los gobiernos locales de proteger en todos sus sentidos a sus administrados, solicito al Concejo Municipal, otorgar mediante acuerdo, un voto de apoyo a la campaña INAMU BASTA YA.**
- 3. Solicitar a la administración, que por medio la oficina de Gestión Social, de Gestión Cultural y Gestión de Comunicación, así como la página web y redes sociales, de la municipalidad, apoyar hasta donde sean posible la campaña INAMU BASTA YA.**
- 4. Instar a las 82 municipalidades del país para brindar el apoyo a la CAMPAÑA del INAMU BASTA YA.**
- 5. Solicitar a la secretaría municipal comunicar el acuerdo a las 82 municipalidades del país.**

ACUERDO N°21:

A). DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 3) INSTAR A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA BRINDAR EL APOYO A LA CAMPAÑA DEL INAMU BASTA YA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

4) SOLICITAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNICAR EL ACUERDO A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde da los buenos días.

Respeto a ese punto me encuentro en sesión con el INAMU para la posibilidad de que una de ellas, de tener un punto violeta aquí en la municipalidad, al menos 2 veces a la semana, por ahí estaremos informando porque se está gestionando con el INAMU ese apoyo, creo que León Cortés ya tiene ese punto violeta que da apoyo a las mujeres.

El señor presidente municipal comenta que es importante crear esos espacios, que no dan abasto las que hay, no alcanza para atender porque es un problema generalizado de violencia con consecuencias terribles.

De nuestra parte todo el apoyo de esa gestión y verlo funcionando lo antes posible. La regidora Navarro Monge da los buenos días.

Dado el tema que se está tocando, ella lo tenía para tratarlo en asuntos varios, pero en vista de lo que habla el señor Alcalde; ella es parte de la Red Distrital de Tarrazú y como proyecto de graduación por lo que hicimos unos panfletos para entregar con el tema de violencia y alcoholismo que en el cantón está muy alto.

Solicita la posibilidad de poder entregar estos panfletos, que viene incluido los números de teléfono y el punto violeta que se encuentra en San Pablo; esto con el fin de poder entregarlo en la caja o bien repartir a las personas que vienen a la municipalidad.

El señor presidente municipal manifiesta que para tal efecto se solicita al señor Alcalde la posibilidad de poder repartir estos panfletos.

El señor Alcalde agradece a la regidora Navarro Monge por esta iniciativa que vienen manejando desde hace rato y lo manejan más allá de una reunión, es un panfleto que realizaron ellos, inclusive lleva los colotes de marca cantonal para identificar más esa iniciativa.

Claro que sí se puede replicar y si nos envían en digital, nosotros podríamos imprimirlo o subirlo en la página del Facebook de la Municipalidad y hacer una publicación sobre esa iniciativa.

Así que agradecerles.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra replicar la información de la RED DISTRITAL TARRAZÚ en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de dar a conocer temas de violencia doméstica y el alcoholismo.

Esto con el fin de que se pueda dar a conocer para que llegue a la mayor cantidad de personas y conozcan la información y los contactos a donde pueden dirigirse.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal indica que en este punto esta presidencia va a ceder el espacio para una intervención del regidor suplente, Juan Diego Blanco.

Hay un tema ahí que tal vez no es de urgencia de resolver, sino de urgencia de informar y de reconocer. Entonces vamos a darle por 5 minutos la palabra al regidor Blanco Valverde para que haga una exposición.

El regidor Blanco Valverde da los buenos días.

Con mucho honor, me toca hablarles hoy de la despedida que tuvimos en el distrito de San Carlos de una mujer especial en nuestro distrito, que siempre formó parte del cantón de Tarrazú. Para aquellas épocas conocida como la señora "patas peladas", para esas épocas era normal hablar así. Tal vez hoy tendría otras consecuencias, más como el tema que se acaba de tocar.

Fue síndica del distrito de San Carlos por tres periodos. Ella, cuando hablaba del distrito, siempre se refería al pueblo mío, nunca se refería a sus trabajos, sino "yo represento el pueblo mío".

Ella participó en la Juntas Directivas de la Asociación de Desarrollo en su creación; en la construcción del templo; fue una de las promotoras anterior al señor presidente, don Carlos Abarca Cruz.

Una de las antecesoras en la carretera ruta 303, que era un sueño para nosotros tenerla asfaltada, por lo menos lo pudo ver; pudo ver los logros de los pasos que caminó en ese momento. Era una mujer que no le impedían, con sus pies descalzos, visitar a un ministro, a un presidente; gran amiga del diputado Óscar Ureña; amiga directa del señor Figueres Ferrer. Era un gusto hablar con ella; a veces intervenía en asuntos que uno decía que estaba redundando mucho, pero al final del tiempo, como síndico del distrito, pude entender que ella nos había dejado un gran legado. A mí me tocó conocerla muy joven, de muy carajillo y cuando mi papá hablaba de esta señora de San Carlos, siempre se referían con las palabras que dije al inicio.

Pero cuando tuve el gusto ya de conocerla como síndica y como persona representante del cantón, del distrito, pude darme cuenta que era una mujer que caminaba, sin carro, con las incomodidades del momento, no le importaba caminar a pie de San Carlos a San Marcos.

Es para mí un honor hablar hoy de Flor Abarca Madrigal, de su legado y despedirla como se despidió el domingo en San Carlos. No puede estar en la misa por asuntos particulares, pero creo que Dios le estará recompensando todo el trabajo hecho por los demás.

Nosotros como Concejo Municipal, representantes de un cantón, debemos de sentirnos agradecidos de ser representados por una mujer en estas épocas tan difíciles, donde aparte de todas las circunstancias, era muy difícil que una mujer pudiera gobernar. Hoy por hoy me siento muy alegre porque en los últimos 3 Concejos que he participado, siempre ha sido comandado por mujeres.

Igual que doña Flor Abarca les pido que siempre tengan esa tenacidad de trabajar y servir que siempre han tenido.

Y me despido diciendo que hoy no representa una síndica mujer otra vez en nuestro distrito, que creemos que nos va a representar bien, porque tenemos un legado que nos ha dejado doña Flor y creemos en la nueva síndica María Cruz, también la va a representar como ella se lo merece.

Les pido que les recordemos siempre como a una señora especial.

El señor presidente municipal manifiesta que realmente hablar de Flor Abarca va más allá de unas cuantas frases.

Ya hay quien está montando una biografía donde saldrá un libro con toda su historia. Pero sí es importante recordar que fue conocida como "la diputada sin curul", que dentro de un análisis que se hizo de participación comunal, ella fue declarada como líder representante de las mujeres a nivel de la ley 3859, en algún momento de la historia; también fue dentro de lo que existe del análisis de las visitas a la Asamblea Legislativa, fue una de las mujeres de este país que más visitó la Asamblea Legislativa, a pesar, como decía el regidor Blanco Valverde, de su sencillez y su humildad, porque no le importó ir con los deditos de los pies descalzos, con los deditos al viento, al frío, al agua y tropezando por todo lado. Eso fue lo de menos ante el valor de la necesidad de hacer algo por sus comunidades.

Fue una luchadora importante, por ejemplo, la como ellos le decía, la primer cañería que llega a la comunidad de San Carlos, perdón el acueducto, que ya no es municipal, es precisamente iniciada por esta señora junto con otro grupo de personas de ese momento y por ahí caí yo; empecé a ver el gusanillo, aparte de ser mi tía, de quererle ayudar poquito y ya en la parte me convertí como el secretario personal de ella; recuerdo que yo le hacía las notas, yo le hacía los listados de las personas que necesitaban ir al IMAS a solicitar una ayuda, había una ficha que había que llenar, en ese tiempo, para ir al IMAS a solicitar una ayuda, entonces, yo le llenaba toda la encuesta, a veces amanecía llenando encuestas, hasta 60-70 encuestas para efectos de alimentación o efectos de bonos de vivienda. Y por ahí es seguro nos dejó el camino planteado tanto a la síndica Cruz Navarro, como a este servidor, la señora síndica un poquito más de largo de la familia, pero sigue siendo del mismo árbol genealógico y hoy nos toca a nosotros, pues hacer las cosas de la mejor manera para que podamos realmente representar ese trabajo tan arduo, en tiempos tan difíciles, porque que hoy una mujer le toque estar aquí es

difícil, imagínese ustedes hace 50 años; hace 50 años que una mujer participara en actividades comunales, era descomulgada de la comunidad, prácticamente y ella fue la gestora del primer puesto de salud en San Carlos; se llamaba puesto de salud, hoy EBAIS y la primer cañería, el primer acueducto, junto con el acueducto de Bajo de San José.

Estuvo en el comité pro asociación de desarrollo, que precisamente este 30 de noviembre del 2024 cumple 50 años de existencia y durante 37 años ella estuvo en la asociación de desarrollo.

Son cosas que posiblemente las generaciones nuevas no le ponen importancia. Tenemos la triste la historia en nuestras comunidades que olvidamos muy fácil la historia. Nosotros somos muy malos para rescatar la historia, para mantenerla viva y aquí hay un ejemplo de lo que hizo la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, exalcaldesa, eso que hizo en la administración pasada de tener las fotografías de ex presidente y de exalcaldes y todos los demás, es recordar un poco quiénes han construido esta nación; particularmente en nuestro cantón y esa señora ahí tendrá que en algún momento ocupar un espacio de esos que tenemos en las comunidades, en salón comunal, en las oficinas donde se reúnen la asociación, pero ahí estamos planteando una actividad importante, post mortem, que no es lo mejor, pero bueno, teníamos planeado para hacerlo en el aniversario, se no fue antes, por ahí vendrá algún reconocimiento post mortem.

Muchas gracias regidor Blanco Valverde y a ustedes la avenia de podernos hoy tomar un ratito para hablar de nuestra dirigencia, que ya partió al más allá.

El señor Alcalde se une a las palabras de ese emotivo mensaje del señor regidor Blanco Valverde y a las suyas señor presidente.

Una gran señora, como decía ella a mucho orgullo, decía ella misma se decía las patas peladas. Fue tan querida, amada y admirada, que al final no pagaba el pasaje de bus, la subían así porque sabían que iba a trabajar. También le decían la diputada sin curul; la diputada número 58, porque siempre estaba por ahí, el señor presidente municipal dijo el número de visitas que tuvo ella por allá.

Después, a ella no le interesaba, al final fue una gran admiradora de Figueres Ferrer padre, una liberacionista verde, andaba con su uniforme verde muchas veces. Después lo cambió por una blusa amarilla y enagua café, así que yo la vacilaba y le decía que era Frente Amplista y me decía que no que jamás.

Dichosamente tuve el gusto de hablar con ella y tratarla; en el 2016 cuando nosotros entramos a nuestra carrera por la alcaldía, ella nos dio el apoyo y ella me dijo que, por eso sí creo una gran liberación y ella me decía: Yo siempre voy a ser liberacionista, pero los voy a apoyar esta vez, porque ya va llegando el tiempo dejar las banderas y los colores a un lado.

Entonces, como muchas veces lo hemos hablado acá, ya una vez que uno está en un puesto adiós banderas partidarias o partidistas y tenemos que tomar y abrazar esa bandera naranja y negra; que yo creo que eso es uno de los grandes legados, que al menos a mí me dejó ya no existe una vez electos y para trabajar por el pueblo; ya no debe existir esos colores.

Desgraciadamente me llegó muy tarde el mensaje, una persona el domingo me dijo, que habló con ella la semana antepasada y me dijo que quería hablar conmigo, pero cuando me llegó el mensaje ya había muerto, entonces no pude verla.

Es mucho lo que se puede decir sobre ella, como dice el señor presidente municipal y qué bueno que vayan a escribir una biografía, un gran ejemplo de mujer y que las mujeres son muy capaces, no tienen que competir con nadie, si no hay que darle los espacios para que se realicen y apoyarlas en todo.

Como decía el regidor Blanco Valverde qué orgullo ver acá a cuatro mujeres y un hombre, significa que mujeres al poder y empoderadas y yo sé que tienen toda esa capacidad y más bien de ellas que tenemos que aprender nosotros mucho.

Creo señor presidente municipal, que se me vino en este momento y si así lo tiene a bien el honorable Concejo y los compañeros síndicos. Creo que una gran oportunidad para celebrar y recordar la vida de esta gran mujer, podría ser también en el marco del cantonato, que se tome un acuerdo y que podemos pasarle esa información a doña Silvia Vega, gestora cultural, para que haga una pequeña reseña histórica. Y en el aniversario del cantonato poder hacer alguna actividad.

Bien lo decía la señora exalcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, todo esto se debía de hacer en vida, pero también después de sigue siendo una gran inspiración. Entonces, no sé qué les parece tomar ese ese acuerdo para que le pidamos a nuestra gestora cultural que haga una reseña y podamos tenerla en el marco de la celebración del cantonato como es referente para celebrar; porque ya fue más que San Carlos, fue de Tarrazú y la Zona de Los Santos.

El señor presidente municipal indica que en la línea de la propuesta del señor Alcalde, vamos a solicitar entonces que mediante acuerdo se traslade al Departamento de Cultura, la solicitud para que se haga una síntesis y le podemos trasladar alguna información nosotros, para que se pueda reconocer en la celebración del cantonato, hacer un post mortem.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, poder realizar una síntesis de los alcances realizados por quien en vida fue la señora Flor Abarca Madrigal y se reconozca post mortem en la celebración del cantonato de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal manifiesta que aquí podemos terminar el día completo hablando cosas de ella, pero bueno, ya habrán muchos momentos.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos jurídicos:

Se presenta el dictamen CPAJ-001-2024 que textualmente dice:

"Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo número 11 de la sesión ordinaria 001-2024, donde textualmente indica lo siguiente "el criterio legal si se puede otorgar una licencia a un regidor por 6 meses, para que se ausente de las sesiones de este cuerpo colegiado", se recibe oficio MT-DL-019-

2024 emitido por la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, del departamento legal de la Municipalidad y oficio C-138-2015, del 08 de junio del 2015, del auditor interno Pedro Miguel Juárez Gutiérrez, donde indican en las conclusiones número 4,5 y 6 y dicen textualmente:

4. Si la motivación ofrecida para solicitar el permiso no se ajusta estrictamente a alguna de las causales previstas en la norma de cita, la concesión del beneficio no sería posible, so pena de violentar el Principio de Legalidad.

5. En el caso de las consultas planteadas, la superposición horaria no es tema determinante ni aplicable, dado que cuando se otorga una licencia para separarse temporalmente del cargo, existe libertad de ocupar otro puesto. No obstante, en el caso consultado no es legalmente válido otorgar ese tipo de licencia para tales propósitos.

6. Si un regidor tiene otro puesto de trabajo en el cual le variaron su horario, y éste ahora interfiere con las horas en que debe presentarse a las sesiones del Concejo, ello no puede ser bajo ningún concepto un motivo legalmente válido para solicitar licencia ante la Municipalidad y con ello desatender sus compromisos como regidor electo popularmente, separándose temporalmente del cargo de regidor.

El presidente de Comisión el señor don Carlos Abarca, indica que basado en lo anterior, y en las conclusiones somete a discusión. Suficientemente discutida somete a votación quedando 2 votos a favor de los regidores Carlos Abarca Cruz y Melania Chaves Chanto. Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal valorar las recomendaciones que se brindaron anteriormente y por nosotros los miembros de la comisión dictaminamos de manera negativa la solicitud expuesta por el regidor Wilmer Alvarado.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme."

El señor presidente municipal indica que nosotros como comisión lo que hacemos es que nos basamos en la legalidad, por eso estamos basados en el oficio, la posición legal de la licenciada, que nos permite el marco jurídico, para tomar el acuerdo.

De acuerdo al último pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, desde que yo acepto un puesto de elección popular, estoy dando por entendido que debo someterme a cualquier horario; cualquier situación y el tema de trabajo no es una justificante para no asistir y tampoco es una justificante de acuerdo a ese pronunciamiento para solicitar una licencia y otorgarle un permiso de no asistencia por un determinado tiempo.

Entonces, de acuerdo a ese documento, la comisión vota negativamente la solicitud de la licencia, por 6 meses y los traslada al Concejo quien toma el acuerdo final, si se mantiene en observancia, si quieren realizar.

Vamos a ver, las comisiones no es que sean determinantes, pero sí ya genera una acción para que el Concejo tome el acuerdo.

Estamos en el análisis de dictamen que se generó a través de la comisión, eso hay que votarlo, entonces abro el espacio para consultas.

Al no haber consultas, se somete a votación el traslado de esta resolución a través de un acuerdo al señor regidor propietario Wilmer Alvarado, donde se le da por negativa la solicitud de una licencia, con base al documento formal emitido por la licenciada Rosaura Cordero.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba positivamente el dictamen CPAJ-001-2024 emitido por la comisión de Asuntos Jurídicos de este cuerpo colegiado, por lo que se le comunica al señor regidor propietario Wilmer Alvarado Fonseca que no se otorga la licencia por 6 meses para que se ausente de las sesiones de este cuerpo colegiado.

Se adjunta el dictamen para conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dictamen CPAJ-002-2024, que textualmente dice:

"Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el acuerdo número 10 de la sesión ordinaria 002-2024, donde textualmente indica lo siguiente "En atención a las facultades que, como Regidora del Concejo Municipal ostento, procedo a formular la presente proposición en carácter de moción de orden, según los siguientes considerandos:

- *Que el Artículo 27 del Código Municipal indica. -Serán facultades de los regidores:*
 - a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión. B) formular mociones y proposiciones. c) Pedir la revisión de acuerdos municipales. d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal. e) Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de la municipalidad.*
- *Que el artículo 48. Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.*
- *Que el artículo 42. Indica que "El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.*
- *Artículo 44. Indica que "Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.*
- *Que la Procuraduría General de la República, indica Dictamen PGR-C-243-2022 en relación con la MUNICIPALIDAD DE MORA, que dice: "La Municipalidad de Mora nos formuló una consulta relacionada con los votos necesarios para que un órgano colegiado, integrado por cinco personas, adopte un acuerdo que requiere mayoría calificada de dos tercios de la totalidad de sus miembros.*

Concretamente, nos formuló el siguiente cuestionamiento:

¿Cuál es la interpretación jurídica sobre las dos terceras partes que se señala en los numerales 45 y 109 del Código Municipal, para así entender a qué equivale la frase de dos terceras partes para el caso de la votación del concejo Municipal integrado por cinco regidores?"

Esta Procuraduría, en su dictamen PGR-C-423-2022 del 9 de noviembre del 2022, suscrito por Julio César Mesén Montoya, Procurador, arribó a las siguientes conclusiones.

1.- Cuando el cálculo matemático del número de votos necesario para que un órgano colegiado adopte un acuerdo que requiere mayoría calificada arroje como resultado una fracción y no un número entero, debe igualarse la fracción a una unidad más.

2.- Un Concejo Municipal compuesto por cinco miembros está habilitado para sesionar, para deliberar y para adoptar acuerdos cuando estén presentes tres de sus integrantes; sin embargo, para la adopción de acuerdos que requieren mayoría calificada de dos terceras partes de sus miembros, es necesaria la presencia y el voto favorable de, al menos, cuatro regidores.

POR LO TANTO. Los regidores firmantes, acogemos la siguiente proposición con carácter de moción de orden y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Con base en el artículo 27, 48, 42, 44 del Código Municipal, los regidores firmantes proponemos al Presidente Municipal, que en relación con la votación de dispensa de trámite de comisión se acate el criterio de la Procuraduría y que por tanto la votación legalmente correcta es de cuatro regidores y no como por error se asumió en la sesión anterior de fecha 07/05, donde se aprobó la dispensa de trámite de comisión con el voto favorable de tres regidores. Conforme al art. 27 inciso e) se le solicita al Presidente del Concejo Municipal, acoja correctamente la aplicación de la norma de mayoría calificada y evite que este Concejo se vea expuesto a errores de procedimiento.

Es todo. Solicitamos al Concejo Municipal aprobar la anterior proposición en carácter de moción de orden."

Ee recibe oficio MT-DL-023-2024 emitido por la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, del departamento legal de la Municipalidad, donde el artículo 44 del Código Municipal, textualmente indica:

"Artículo 44.- Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes."

Y en dictamen C-243-2022 de la Procuraduría General de la República, sobre el interés señalo:

"El problema práctico para definir el número de votos que requiere una mayoría calificada se presenta cuando al hacer los cálculos respectivos no se obtiene un número entero, sino una fracción. Por ejemplo, si para lograr una mayoría calificada se requiere el voto de las dos terceras partes del total de los miembros de un órgano colegiado integrado por 11 miembros, el resultado matemático es 7.33; si son 7 miembros, el resultado es 4.66; y si son cinco miembros, el

resultado es 3.33. En esos casos lo que procede, salvo que exista norma especial en contrario, es igualar la fracción a una unidad más. Ello implica, siguiendo el ejemplo anterior, que para tener por cumplido el requisito del voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes de un órgano colegiado se requiere: para un órgano compuesto por 11 miembros, 8 votos; para uno compuesto por 7 miembros, 5 votos; y para uno compuesto por 5 miembros, cuatro votos. " El presidente de Comisión el señor don Carlos Abarca, indica que basado en lo anterior, y en las aclaraciones brindadas por la licenciada, suficientemente discutidas somete a votación quedando 2 votos a favor de los regidores Carlos Abarca Cruz y Melania Chaves Chanto. Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Recomendar al Concejo Municipal valorar lo mencionado anteriormente y por nosotros los miembros de la comisión dictaminamos y acogemos la moción presentada la regidora Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria, Rosario Umaña Retana.*
- 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme."*

El señor presidente municipal manifiesta que para efectos de este dictamen, nosotros lo que estamos haciendo es aceptando; hay un error de forma, así que se da por aceptada la moción y se aplica la corrección a partir del dictamen en mayoría.

Lo que hacemos es que se traslada a la secretaría, para que en lo procedente se acoja la moción y se aplique lo concerniente al 3.33 votos que requiere la votación de una dispensa de trámite de comisión. Pero como aquí no podemos partir a una persona en 3 partes, entonces hay que sumarla a 4, así que son 4 votos para la dispensa del trámite de comisión.

Pregunta si existen consultas.

No habiendo se da por agotado el tema.

C. Informe del señor alcalde municipal:

- 1.** El día de ayer asistió a la reunión mensual con personeros del ICT, las municipalidades de la Zona de Los Santos y Cámara de Turismo para hacer un análisis del plan de desarrollo de turismo sostenible, se va a llamar así de ahora en adelante. Este plan fue el que ayudó a desarrollar conjunto los entres mencionados, lo que fue la rotulación del cantón, el apoyo a diferentes iniciativas turísticas. Y para el próximo mes se tiene previsto convocar a diferentes actores en el mundo del turismo, para poder empezar a darle ese apoyo que tanto necesitan tanto estratégico, como eventualmente económico.
- 2.** Ayer también fui invitado por la Asociación de Desarrollo de La Sabana, una reunión con ellos; fue una reunión más de conocimiento y agradecimiento. Algunas peticiones que ellos tienen. Esto es parte de una iniciativa que la administración tiene de empezar a ir a visitar a los diferentes pueblos; lo que hablamos eventualmente como lo del plan quinquenal que eventualmente tenemos que acercarnos a todas las comunidades. No se tocó ese tema ayer, pero el señor síndico Cordero Fallas, que está acá sabe que habíamos ido a San Pedro a una reunión muy interesante, estuvimos como tres horas y media.

Sirvió la reunión porque en su momento una de las peticiones que ellos hacían es que están en interés de adquirir un inmueble por ahí, pero tenían un problemita, que eso tienen que presentarlo ante DINADECO antes del 30 de junio. Para eso el Ministerio de Hacienda tiene que hacerles un avalúo del inmueble y realmente solo hay 3, yo creo a nivel nacional, ustedes que han estado en asociaciones de desarrollo lo saben bien; eventualmente León Cortés también están en una situación parecida. Les dijeron que está por ahí de septiembre, a finales, les podían permitir el perito.

Entonces la vía de eso es agotar que les llegue esa respuesta a ellos, esperemos que les llegue lo más pronto posible de parte de Hacienda y nosotros pedirle en este caso, ayuda a la Municipalidad de Pérez Zeledón, una municipalidad amiga para que les puedan ayudar con un perito y puedan presentar este avalúo antes del 30 de septiembre.

Me comuniqué con los asesores del diputado Carlos Felipe García y ya hoy están detrás de eso a ver si podemos sacarlo antes de tiempo, entonces quedaron muy satisfechos con eso y eventualmente les estaré informando si se logró o no.

3. Tuve la reunión con el Comité Municipal de Emergencia, la reunión ordinaria de los primeros martes de cada mes.

Ayer fue una capacitación para todos los miembros, habíamos como 25, sobre primeros auxilios psicológicos, para los miembros de la comisión.

Muchas veces nosotros y los que hemos estado atendiendo emergencias; aquel día decía que se le agradecía mucho a la regidora Navarro Monge por los buenos mensajes que mandó de apoyo a la hora de atender una emergencia; nosotros nos enfrentamos a muchas situaciones, atendemos las emergencias y las reacciones de muchas personas y a veces nosotros no nos preocupamos por quién nos dé a nosotros esa contención también.

Me acuerdo en tormenta Nate cuando empezando nada más el aguacero, por aquí estaba la señora secretaria de este Concejo, ayudándonos un miércoles o jueves en la noche, y que nos dijeron que acaba de morir una niña en Canet; es impactante para los que tenemos que ir ahí a acudir.

Uno se encuentra con muchas situaciones; el miércoles pasado en un lugar que llegamos había una persona casi entrando ya en un estado histérico y tenía que enfrentarle cómo bajar las aguas, comprenderlas y entonces todo eso lo enfrentamos.

Así que esa capacitación fue muy provechosa. La consiguió el Ministerio de Salud para todos los miembros de la Comisión Municipal de Emergencias y fue dada por psicólogos y personeros de la organización Panamericana de la Salud.

Muy agradecidos con eso porque sí fue de mucho bien para nosotros.

4. Respecto ahora que hablaban de FEDOMA, que es la Federación de Municipalidades de la parte de Occidente, nosotros, al menos la administración y yo sé que es el caso de ustedes y espero tener todo el apoyo en su momento también de parte de ustedes.

Para nadie es un secreto y lo hemos hablado montones de veces la falta de oportunidades de empleo en la Zona de Los Santos. Estamos trabajando,

eventualmente les diremos de qué se trata, pero si estamos tratando de ver si podemos traer o crear una zona agrícola rural, por lo menos una zona franca rural agrícola. Y, por ende, yo he estado en contacto directo con personeros del Banco Popular, que son los que apoyan mucho estas iniciativas en la parte de Occidente. Para el día de mañana nos invitaron, FEDOMA, toda la Federación, todas las municipalidades; vienen inversionistas extranjeros, son ellos, pero nos invitaron a nosotros y yo lejos de celos y cualquier otra cosa, inmediatamente les pregunté que si podía llevar a los otros 2 alcaldes de la zona, porque estamos unidos en eso. Nos dieron la oportunidad para mañana para acompañarlos, mañana vamos para allá, a las 9:00 de la mañana tenemos que estar en Grecia. Estas personas están muy interesadas en algunas propuestas que nosotros podamos hacer desde Tarrazú o la Zona de Los Santos.

Yo digo que si podemos lograr algún lugar donde podamos generar un empleo para 100 personas sería excelente y quizá sería también un punto de inicio para que pongan los ojos en nosotros y decir que sí podemos hacerlo.

Es una federación muy organizada; hablamos cuando estábamos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que no nos apoyó mucho, pero de hecho esta federación tiene mucho peso.

Eventualmente también estoy en conversaciones con la Federación de la parte de Cartago, para ver si podemos unirnos por ahí, yo creo que va a ser una ventana o una vitrina para podernos exponer y poder conseguir algunas cosas para nuestro cantón.

Entonces, avisarles previamente que mañana estaremos por allá buscando esa apertura y esos tal vez nuevos mercados o nuevas oportunidades para nuestro cantón.

La Federación de Municipalidades del Occidente (FEDOMA) está San Ramón, Grecia, Río Cuarto, está bueno ahí la señora secretaria hace un rato lo leyó, por lo que agradecerles a ellos esa invitación que el primer encuentro lo tuvimos aquí con ellos el día que se inauguró la Expo Café, entonces vamos para allá si Dios quiere.

Para unir un poquito el tema también con FEDOMA y su gran músculo que tiene y ahorita que hablaban de estas rutas que están ahí apoyándolos. No sé si ustedes vieron, a ratitos nos dan luces con lo de las calles y de ratitos no; pero se está haciendo una gran presión. Yo al chat del Concejo les envié una información, no sé si la vieron por ahí de todo lo que está haciendo la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y más o menos un cronograma de lo que se viene haciendo y el siguiente paso que se va a hacer, no solo para lo que es lo de los caminos no clasificados, sino para esto que pretenden hacer ellos; se le está dando trámite.

Tal vez para leerlos y para que también el pueblo lo sepa. Contra el decreto 44263 cómo afecta a los gobiernos locales el decreto 444263 se transfieren sin autorización de ley, ni recursos 3071 km de la red vial nacional a 78 gobiernos locales.

O Se lo que hemos siempre hemos hablado, nos transfieren un montón de trabajo pero cero dinero.

Y ahora que hablaban de la demarcación de la ruta 303, eventualmente eso le toca a CONAVI y los estaríamos nosotros que hacer, pero no si fuera la demarcación de una u otra manera se saca, pero es absolutamente el mantenimiento de todo eso y ¿de dónde?

¿Cuáles son? Se tratan de vías nacionales, tanto terciarias como secundarias y primarias, las cuales en su gran mayoría se encuentran en lastre. Solamente 19% de estas rutas están en carpeta asfáltica. No estamos tan mal, pero si hay mucha ruta y estamos hablando de esto a nivel nacional, imagínese lo que es poder levantar esas rutas y dejarlas mínimo en asfalto ¿Y con qué recursos?

La parte de la ruralidad: Estas calles se encuentran distribuidos en 38 cantones, principalmente rurales, los territorios con mayor cantidad de rutas terciarias son San Carlos, Pérez Zeledón, San Ramón, Puntarenas, Sarapiquí, Tilarán, Siquirres y Turrialba.

No clasificados: del decreto también impide a las municipales intervenir caminos no clasificados en uso con recursos de las transferencias de la ley 8I14.

Algunas acciones que se han tomado desde el 8 de marzo: Se envía oficio ANAI-043-2024 al entonces ministro Luis Amador externando la preocupación de ANAI sobre el decreto. El 15 de marzo se envía la misma misiva al nuevo jerarca Mauricio Batalla.

El 23 de abril 2024: reunión con el ministro del MOPT, Mauricio Batalla, donde se nos asegura que el decreto aún no genera transferencia de vías y el jerarca se compromete a no reclasificar hasta tener claro de dónde saldrán recursos para su atención.

El 25 de abril 2024: notifican respuesta por escrito de Planificación Sectorial del MOPT al oficio ANAI-043-2024. Indica que "los traslados no se realizarán de manera antojadiza, pues cada caso será analizado y estudiado de forma independiente".

El 14 de mayo: Reunión con viceministro Efraím Zeledón, alcaldías y equipos técnicos donde se acordó redactar un transitorio hasta que se reforme la norma. Son cosa que yo les había informado por acá.

Del 17 y 27 de mayo: primeras reuniones virtuales de seguimiento para redactar el transitorio y hacer revisión del artículo 15 del decreto. El despacho legal del MOPT da criterio legal afirmando la antinomia legal del decreto 44263 y la Ley General de Caminos.

El 28 de mayo: Alcaldesa de Puriscal, Iris Arroyo, alerta sobre filtración de correo con lista de rutas que el MOPT plantea convertir en cantonales.

Porque sí lo venían ahí manejando bajo el piso, negocian una cosa y quieren hacer otra.

El 31 de mayo: segunda reunión virtual de seguimiento para transitorio. Se presentó la modificación de los artículos 14 y 15 del decreto para que se puedan utilizar los fondos 8114 en los caminos no clasificados en uso, estos serán clasificados como caminos vecinales.

Que es en la parte que nos preocupaba nosotros y en buena teoría lo estamos logrando.

El 31 de mayo: se envía al oficio de la ANAI-073-2024, donde se externa al ministro Mauricio Batalla la preocupación y sorpresa de enterarnos que dentro del Ministerio y el CONAVI se ha seguido trabajando en la lista de las rutas de la RVN (red vial nacional) que se pretenden trasladar a la RVC (red vial cantonal).

El 31 de mayo: reunión con viceministro Efraím Zeledón, 15 alcaldías, el diputado Gilbert Jiménez y la Unión Nacional del Gobiernos Locales. De parte de ANAI fuimos enfáticos en que el decreto 44263 debe derogarse. Es inconstitucional e ilegal. Dimos una semana para la respuesta.

¿Qué medidas legales están tomando? Se van a tomar por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y FEMETROM se está redactando una acción de inconstitucionalidad en contra del decreto. Por parte de ANAI, se está redactando un Proceso Contencioso de Nulidad del decreto como una medida cautelar de suspensión de los efectos para que no se ejecute ninguna acción, amparada al decreto, por parte del MOPT.

Para efectos de eso, bueno, nosotros tenemos que estar pasando algunas fotos de todos esos caminos que tenemos.

Y por último, dice: El régimen municipal se encuentra unido y fuerte en esta lucha por derogar el decreto 44263 y no dará paso atrás hasta abrir un proceso ordenado y efectivo que permita saldar el rezago en obra vial en apego al marco legal y bajo el preciado principio de coordinación institucional.

Para que ustedes más o menos esté al tanto de la actualidad y porque esta Federación de Occidente también les envió eso.

Esa es la actualidad de lo que está sucediendo y de los ambos frentes, tanto Unión Nacional de Gobiernos Locales como de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias se está dando una lucha fuerte y se va a llevar inclusive a todas las instancias legales que se tengan que dar.

El señor presidente municipal consulta si hay preguntas para el señor Alcalde.

Indica que en relación con el tema este de los caminos, yo creo que aquí tenemos que dar la batalla y tenemos que reforzar la organización.

Consulta, a nivel de federación que esta gente como federación es muy fuerte en el norte. Nosotros, cuál es la Federación más cerca que tenemos de municipalidades. Cartago tienen una, pero nosotros con Cartago siempre hemos tenido problemas de administración interna al cual nosotros no pertenecemos, es la gran verdad, somos número 1 y no número 3, somos Josefinos, quiérase o no, estamos en la provincia de San José.

Si quisiera uno como municipalidad crear una federación local, ya lo tuvimos que fueron los 3 cantones unidos en una federación; es posible, está dentro de la legalidad hacerlo, si quisiera unirse con otra federación que pertenezca a San José puede hacer la red.

Qué tan posible, han ustedes analizado, los alcaldes, los alcances que podría tener una federación que no pierdan los objetivos, como pasó con la que había; para los que no estaba acá, en algunos años anteriores que tenemos una figura un poco más grande aquí que era una figura de segundo piso, bueno, una federación iba baste bien, lo que pasa es que el compromiso de los otros cantones no era tan así como el de Tarrazú y al final terminó Tarrazú casi que financiando a la Federación y llegaron unos momentos en que se vio a eso como una posibilidad de generar los empleos para alguna gente y entonces, empezó a caer el objetivo de la Federación, que era de unir esfuerzos y se empezó a ver como un elefante blanco, como que era para generar empleos y con un gerente esto y con un gerente no sé cuánto; al final iba a costar muchos colones a la administración y terminó en nada.

Si aquí se plantea una federación y se plantea como objetivos bien claros, bien establecidos, sin dejar portillos, yo pienso que es una alternativa más de fuerza para unirnos y así habría entonces un marco legal, que es lo que estamos viendo ahorita y lo vimos el sábado pasado en la reunión de las asociaciones de desarrollo, estaban las 2 uniones, la de Tarrazú y la de San Pablo, más las Asociaciones de

Desarrollo de Dota, más don Juan Manuel Quirós que estaba representante a los Alcaldes.

Si bien es cierto, la unión de alcaldes y esa participación de las alcaldías es sumamente valiosa, no tiene tan claro el panorama jurídico, pueden los alcaldes como alcaldes unilateralmente tomar decisiones sí, son una representación del cantón, ¿pueden los alcaldes tomar decisiones para la región? no está tan clara; entonces, con una federación ya se generaría un marco legal para ciertas cosas. Para que lo vayan analizando.

El señor Alcalde comenta que esa federación de la cual usted habla, se llamaba FEMUSAN (Federación de Municipalidades de Los Santos) y por las razones que usted dio, fue que prácticamente quedó fuera.

Nosotros desde las primeras reuniones que tuvimos, a nivel de las 3 alcaldías, es uno de los temas que se está tocando; inclusive es una de las propuestas que nos estaba haciendo IFAM y la GIZ para desarrollar este programa de compostaje, porque como fuerzas unidas son poderosas, como federación podemos conseguir aún más.

Yo creo que ahorita nos une mucho la voluntad y la camarería como dicen. Por eso es que eventualmente, cuando estas personas me contactan a mí y yo lo primero que les dije fue podría invitar a los compañeros, también me pudiera haber quedado callado y no los invito, puede pasar eso porque no existe nada que me obligue a hacerlo que no sea la buena voluntad y la transparencia.

Ya lo hemos estado valorando, incluso hemos estado buscando algunos documentos sobre la FEMUSAN para ver si podemos tener como una base para arrancar y este eventualmente ustedes bien lo saben que absolutamente, prácticamente muchas cosas no se puede hacer de parte de la alcaldía si no es de conocimiento de ustedes y lógicamente vamos a tener que tener el visto bueno del honorable Concejo.

Lo más recomendable que nos decía por ahí alguna persona, es que bueno, empecemos desde cero, busquemos esa forma ver de que es parte de lo que también estamos viendo ver cómo negociamos que nos den esos, por lo menos esos machotes de constitución de la Federación también de Cartago, para ver si es viable o no y quién va a aportar o qué, porque todos es un mismo aporte dinero y entonces nos vaya a recargar a nosotros o/a otro gobierno local.

Pero si lo venimos manejando y es algo que una comisión dentro de la unión de las tres alcaldías ya lo viene manejando y eventualmente se les hará de conocimiento ustedes.

Por eso es que nosotros, yo creo que hay que apostar o no poner todos los huevos en la misma canasta, entonces, estamos viendo a ver si eventualmente nosotros pudiéramos, nos acepten ahí, aunque sea de oyente en las federaciones, para ir aprendiendo y conociendo y ya también es un tema que está tratando la Federación de Cartago a través de un contacto que tenemos en la Municipalidad de El Guarco para algún tipo de invitación y eventualmente ellos tendrían que venir acá y hablar con ustedes y luego podemos ir nosotros porque hay algunas cosas que a mí me encantaría que también gente del Concejo me acompañen, ya que la municipalidad somos todos. Si bien es cierto está la parte administrativa y ustedes, hay muchas

cosas que donde nos veamos los 2 como uno solo, también va a ayudar mucho a adquirir muchas cosas.

El señor presidente municipal indica que en esa misma dirección, para terminar con lo del encuentro del sector comunal del sábado, que también estaba el sector municipal, porque estábamos los presidentes municipales, el cual tuve el honor de representar las dos partes, tanto en la Unión Cantonal como la municipalidad.

Era una conversión del análisis de toda la exposición que se hizo, primero con la gran dificultad que tienen las asociaciones de desarrollo para trabajar por el marco jurídico tan estrecho, tan grosero de los últimos tiempos y principalmente con la ejecución de las partidas del 2%, que ya ahora no las puede usted gastar como diga el pueblo en un plan de trabajo, sino que como diga la señora directora de DINADECO, ya lo plasmó en un documento, dice: "ustedes gastan el dinero el 2% así", o sea no pueden contratar un refrigerio, no pueden contratar a un contador, no pueden contratar un transporte, cero toda esa parte y entonces hubo una oposición total, se filmó hasta un pequeño video donde estamos pidiendo a CONADECO que se derogue el acuerdo, igual al Presidente de la República.

Pero dentro de las propuestas de trabajo y hablando con don Juan Manuel Quirós, que estaba ahí en representación de los alcaldes, sí se habló claro de también importante que en algunas comisiones de trabajo que tienen los alcaldes, que no es solo la comisión central, las subcomisiones puedan integrar o puedan invitar a los Concejos Municipales para que estos también lleven el pulso de las actividades que se están trabajando ahí, porque al final todo lo que salga de ahí va a tener que ser amparado en un acuerdo.

Entonces, si usted como el regidor tiene la gran oportunidad de participar en los informes posiblemente preliminares y después ya más en blanco y negro, que empiecen a generar las comisiones, cuando llegué aquí una petitoria de un acuerdo vamos a saber de qué están hablando.

Esto el señor don Juan Manuel Quirós se lo va a transmitir a los Alcaldes, pero lo adelante porque ya tocamos el tema aquí, no le estoy quemando la información a Juan Manuel, sino que era parte de su informe.

Pero sí es una propuesta, que bueno este valga decir que este servidor la hizo, porque sí creemos importante que también los Concejos estén presentes.

Muchas gracias señor Alcalde y a seguir en la lucha y cuente con el Concejo, o sea, si en algún momento hay que preparar una gira y generar una comisión, pues yo creo que sí hay la disponibilidad y estamos con un poquito de salud, pues vamos a acompañarlos, por lo menos para que tenga esa parte de la representación política.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da los buenos días.

En el informe del distrito nosotros tenemos que el día sábado y el domingo se hizo el traslado de la maquinaria para iniciar la creación del paso provisional, esto en el

sector de Quebrada Seca, donde se va a construir el puente en el camino San Carlos - San Jerónimo.

El viernes se trabajó en el camino Honorio Garro, colocando una capa asfáltica de 185 metros lineales.

El lunes 3 de junio se realizó la colocación de asfalto en el camino principal del Bajo de San José y se continuó el día de hoy en Bajo San José 2.

Los vecinos mandan un agradecimiento muy grande al Concejo Municipal por la excelente labor y por estar acorde en realizar estas mejoras en los caminos.

El señor presidente municipal da las gracias a usted por ese trabajo de tesorero de todos los días.

Ahí yo estoy pasándole con conforme me llegan los mensajes del departamento se los pasos para que lo repliquen, porque algunas consultas ahí, que por qué no están avisando a tiempo, pero es que hay situaciones en el manejo de la maquinaria que se sale también del propiamente del manejo del departamento, o sea, usted puede planificar que hoy, mañana y pasado vamos a colocar asfalto, pero va a depender de cuánto asfalto le entreguen a las empresas, cuánta lluvia esté cayendo, cuánto equipo disponible se tenga y cuáles son las condiciones donde se va a colocar, entonces, prácticamente todos los días se está informando mañana sí o mañana no; para que estemos atentos a ver los mensajes y poder en esa misma línea explicarle a la población qué situaciones se están dando.

Yo sí he sido muy enfático con tránsito, he mandado no sé cuántos mensajes, solicitando la intervención de tránsito en carretera porque tenemos reportes de reportes de conductores de maquinaria pesada que salen ya sin carga, sale sin asfalto, o sean con las plataformas vacías y vienen muy rápido, así que ya hay varias denuncias de ese tipo, yo le pasé al señor del tránsito, le pasé los nombres de las empresas que van a estar en esta semana trabajando para que él por lo menos vaya a hacer un operativo visual, estar ahí parado, con solo estar parado en una vuelta, cualquier chofer se pone vivo, porque si ellos están abusando un poquito, también hablamos con el departamento para que les llamen la atención en el sentido de que conduzcan responsablemente; la carretera es muy peligrosa, ya lo decíamos ahí en el desayuno y no queremos una mala noticia.

Así que por ahí estamos trabajando con la gente de San Carlos para ayudarles en esa parte de información.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que este segundo martes se reúne el Concejo de Distrito del distrito primero a las 5:00 de la tarde, aquí en el salón de sesiones, recuerden que se cambió la hora de 6 a 5 por motivo de algunos miembros no pueden asistir tan tarde.

Por otra parte, solicito muy respetuosamente a ustedes señores regidores un acuerdo de agradecimiento al comité de caminos barrio San Luis, por la labor que hicieron el camino El Rodeo -San Luis, de limpieza de un montón de escombros y material que arrastraron las lluvias y habían dejado esa calle inhabilitada y los vecinos se preocuparon por limpiarla; les voy a pasar unas fotos de lo que ellos hicieron y para mí creo que es muy importante incentivar ese equipo, ese tipo de gente que se esmera por mantener las vías habilitadas y limpias sin ningún tipo de pago; el pago que se les puede dar es agradecerles e incentivarlos a que sigan en

esa lucha y aparte de eso, incentivar a los demás comités de caminos del distrito primero a realizar esa labor, es más no solamente a los comités de camino, sino a la población en general, porque todos tenemos un frente de calle, un frente de carretera, sea donde sea que podemos limpiar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en informe por parte del señor síndico del distrito primero Carlos Roberto Cordero Fallas, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al comité de caminos y demás vecinos de San Luis de Tarrazú, por la limpieza en el camino El Rodeo - San Luis.

Pedimos a Dios que los llene de muchas bendiciones por esa gran labor realizada e importante para la vida útil del camino.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Cordero Fallas indica que por otra parte, bueno, aquel día que fuimos a la vela de la suegra del regidor Blanco Valverde, sirvió para muchas observaciones, no solamente la observación de que esa ruta ahí es una ruta bastante peligrosa, sino también miramos que todos esos caminitos ahí para adentro, en el distrito de San Lorenzo prácticamente están rotulados, sea caminos codificados y no codificados y entradas por cualquier parte tienen su nombre. Entonces, qué bonito que nosotros pudiéramos implementar eso en el distrito primero; de alguna forma este pedir información de ver cómo ellos lo financiaron, quien hizo el emprendimiento y nosotros acogernos a esa línea y poderlo hacer acá, ya que algunas veces a usted le mandan un correo de algún lugar acá en Tarrazú y los que saben de puntos cardinales se ubican, pero hay mucha gente que decimos mal la dirección. Así que lindo poner un rótulo, aunque no sea muy caro, pero un rótulo que identifique todo tipo de calles, entradas y caminos vecinales.

Agradecerles esta apertura que ustedes nos dan todas las semanas para poder nosotros expresar lo que lo que sentimos.

Hoy tengo una visita programada a San Cayetano para ver una cuestión que ellos nos están solicitando. Y, Por otra parte, tenemos una solicitud de un camino aquí en Guadalupe, que es en Calle Fallas por la Calle Vieja, que me gustaría trasladarlo a la comisión de obra pública; para ir a la comisión de obra pública para dictaminar, o sea, a nosotros ver y palpar directamente qué es lo que ellos están solicitando, porque es muy fácil, bueno para mí ir y hacer una visita, pero tal vez yo no soy una autoridad suficientemente importante como para dar un dictamen ahí. Me gustaría que la comisión de obra pública agente una visita no muy lejana, cuanto antes, para ver cuál es la problemática que ellos nos están presentando. Muchas gracias.

El señor presidente municipal manifiesta sobre la última parte, si es importante que se nos haga llegar el documento, no sé si lo tiene por escrito, si no por lo menos hacer una referencia, una nota, usted lo trae acá para agendar la visita en la comisión de obra pública.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que sería solicitarle a los vecinos de por ahí que nos hagan una nota por escrito a dirigida a obra pública para nosotros hacerles la visita.

El señor presidente municipal responde que mejor es la nota al Concejo de Distrito y ustedes nos la bajan y nosotros la bajamos a la comisión de obra pública.

El señor presidente municipal comenta que quisiera referirme a lo que habló el síndico Cordero Fallas a cómo vamos a atender, voy a aprovecharme de este momento, todo en mantenimiento vial de los 300 y resto de caminos públicos codificados que tiene la Municipalidad de Tarrazú. Cuando teníamos la microempresa en San Carlos trabajando, nosotros atendíamos 50 km permanentemente, de esos 300 ya quedaban 250 que alguna forma la Municipalidad de Tarrazú con el departamento atendía las emergencias, pero hoy ya no gozamos ni de esos 50 km.

Esa lucha que se dió con la microempresa era como para asegurarle cantón de Tarrazú la posibilidad de que lográramos dar un mantenimiento, ya no tan constante, pero sí por lo menos que cada 3 meses lograrse pasar esa cuadrilla por todos los caminos del cantón de Tarrazú y así se propuso y así todavía está estructurado. Lo triste de todo esto, como lo veíamos en la reunión también de la dirigencia comunal, es que nos ayudaron a crear la microempresa y es cierto, hicimos un enorme esfuerzo por sostenerla, una muy buena administración. La empresa está fondeada, la asociación de San Carlos está fondeada y como son fondos públicos, ahí está una cuenta tiene cincuenta millones de colones de fondo que logró hacer a costa de un buen trabajo, una muy buena administración en lo que fue la compra de equipo, en lo que fue la compra del vehículo que en lugar de ir a comprar un carro que costaba veinte millones de colones, compramos uno de cuatro millones de colones y ese carro funcionó y sigue funcionando. Eso fue economizando y logramos cerrar con aporte, con un fondo para trabajo de cincuenta millones de colones, que no la tienen ninguna asociación y no tiene por qué tenerlo porque es un proyecto ajeno.

Lo triste de esto es que cuando usted llega al punto de la legalidad, nosotros como Concejo, el departamento de gestión vial, la Alcaldía, nos vemos imposibilitados a contratarlos. Que doloroso y vamos muy alegres con la ley de utilidad pública para que se nos contrate y resulta que sale una publicación de la ley de contratación administrativa el año 2023, diciembre 2023 donde se habla que las municipalidades sí pueden hacer convenios con las organizaciones sociales, pero que no puede mediar pago alguno ¿entonces cuál es el sentido? es muy bonito, hay que trabajar, pero que no le paguen ¿cómo se mantienen? y otras leyes más que hay por ahí estamos estudiando, pero lo que sí es cierto es que en este momento no hay quien de mantenimiento.

La licitación pública que va a sacar a la municipalidad vendrá para después del segundo semestre y vendrá con condiciones casi que normales de cualquier contratación, que ahí van a tener que salir a matarse, si es que se anima la microempresa, con las empresas grandes "burro amarrado contra tigre suelto", vea que doloroso.

Pero de aquí a ese momento nosotros tenemos que hacer una campaña con los vecinos, los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, con los comités de caminos, para hacerle frente a los tantos huracanes que se anuncian que viven y tormentas porque hay que dar mantenimiento a los caminos públicos, quiérase o no y si no como vecinos no queremos atender nuestras obligaciones, vamos a quedar sin camino en muchas partes, cualquier aterro en cualquiera alcantarilla, en cualquier cuneta provocan deslizamiento, ya lo estamos viviendo en San Francisco

de Tarrazú un derrumbe pequeño, no hubo tiempo de quitar la tierra lateral y ahí está el deslizamiento ya listo para llevarse el piso del camino y así en todo el cantón. Aquí el llamado es muy serio para todos los dueños de finca; la ley es muy clara, pero alguien aquí sentado dijo una vez, don Juan Naranjo que fue presidente municipal varias veces, dijo así: "cuando uno tiene que acudir a la ley todo se jodió" él hablaba así muy práctico "todo se jodió" y dice ¿porque todo se jodió?, porque todos podemos defendernos con la misma ley, lo que usted le puede atacar a alguien diciendo usted tiene que cumplir con esa ley, ese mismo se le devuelve con otra ley, que usted primero tiene que hacer esto para poderme exigir a mi cumplir con esa ley y ahí se terminó el diálogo y se terminó todo.

Entonces, cuál es la mejor forma de resolver la problemática; en ese momento lo que estamos hablando de mantenimiento de caminos, es el diálogo, la conveniencia de reunirse con los vecinos, la conveniencia de irse a las comunidades, llamarlos y explicarles que no hay microempresa, por menos en San Carlos, que no hay San Marcos y que no hay en San Lorenzo; que somos nosotros los dueños de un pedacito de tierra frente a calle pública, los que tenemos la obligación de ayudar a que ese camino que está una muy buena condición, la mantenga. Mientras tanto, logramos conseguir mantenimiento para esas calles. Ese trabajo nos va a tocar a todos y principalmente a los Concejos de Distrito, a las Asociaciones de Desarrollo. Que hay un montón de cabezones, perdóneme que lo diga así, sí los hay, pero también hay un montón de gente que quiere ayudar y sabemos que con una pequeña motivación, gran motivación lo podemos hacer.

Muchas gracias y disculpe que me extendiera en el punto, pero es un tema que urge atender.

El señor Alcalde quiere agregar a eso. Este año por el cambio del fenómeno de la niña, se prevé que va a ser un año muy fuerte.

En buena teoría va a haber aproximadamente como unas 35 tormentas tropicales; de 9 a 7 tormentas lo que son como esas lluvias, como las que se vinieron aquel día, aquel miércoles, que no permanece mucho ahí en el tiempo; de 7 a 9 huracanes menores y de 7 a 9 huracanes mayores.

Estamos hablando de 240 kilómetros de velocidad. Entonces aproximadamente unos 15 huracanes, puede que se formen este año, por lo que la importancia de ese llamado que usted está haciendo.

Una de las zonas que van a estar más afectadas va a ser precisamente el Pacífico central, donde estamos nosotros; el caribe, gracias a Dios que también han sufrido mucho y parece que no va a estar muy impactado, pero de aquí a junio - agosto sí parece que habrá un impacto mayor por acá.

La importancia se llamaba, yo creo que vamos a ver si desde la página municipal de Facebook generamos algún tipo de información y que ojalá todos las compartamos. Y ese llamado, si cada uno limpia los 10 metros de enfrente de su casa, nadie tendría que limpiar absolutamente nada y hacer ese llamado muy fuerte, porque realmente sí es una cuestión más de prevención.

El señor presidente municipal indica que se le quedaba un punto respecto al informe del señor alcalde, me voy a devolver, es importante.

Ayer se dio la firma del convenio entre UNCOSANTOS y una empresa de turismo, una agencia de España, que viene con la idea de poder hacer grupos de trabajo

aquí; estaban celebrando los 23 años de UNCOSANTOS, yo estaba invitado pero por situaciones no pude hacer acto de presencia y se dio la firma de ese convenio. La pregunta y lo que salta la duda y lo que no quisiera que pase es que unos anden por aquí y otros por allá, si ya hay la posibilidad de tener aquí el plan de desarrollo de turismo rural, que en buena teoría, legalmente es el que tiene la potestad de generar esa política, pero si a la vez a parece que hay otro convenio, con otra organización que parece que es importante, pero que puede ir en dirección contraria o que se tope en el camino, porque no sentarse, los ambos grupos y hacer un buen plan de desarrollo a nivel de toda la zona.

Lo deja como una inquietud para que manejemos esa línea.

El señor Alcaldesa indica que la semana pasada yo les hice un informe al respecto y una de las cosas que seguro uno cae mal a veces cuando habla, pero es que hay que hablar, fue precisamente ese punto, porque uno le agradece mucho a UNCOSANTOS, ahí están todas las cooperativas con esta iniciativa, pero inclusive a una persona se lo dije directamente, me parece muy mal porque en el lugar empezaron a señalar o/a criticar, directamente a CATURSANTOS, decía que ya habíamos empezado mal, porque creo que CATURSANTOS se auto invitó a la reunión. Yo decía que tenemos que limar asperezas y lo que yo siempre he dicho, unos empujando el carro por delante y otro por detrás, no vamos a ir a ningún lado y tenemos esa maña casi en todo.

Quedamos programados para dentro de un mes otra reunión también con ellos, lo está liderando muchacho de Valencia Rafa, que no es el diminutivo, no se llama Rafael, el verdadero nombre es Rafa, él ha estado como consultor, inclusive con la Universidad de Costa Rica y otras entidades por ahí, entonces se están apoyando en él.

Pero sí, vieras que prácticamente fue, digamos el sinsabor que sentí yo ese día de ver cómo que vamos de nuevo, unos por un lado y otros por el otro. Estamos viendo todos estos esfuerzos que están haciendo acá, que yo no estoy diciendo que sean mejores, ni peores y ni ellos son mejores y peores pero como que tendemos a dividirnos.

Eso que usted manifiesta fue también mi sentir ese día y lo hice manifiesto en esa reunión, así que esperamos a ver si podemos más bien unir fuerza.

El señor presidente municipal indica que eso sería la intención de este comentario mío, no estoy menospreciando ni mucho menos, para no se vaya a malinterpretar, porque también fue una excelente actividad.

Voy a proponer un acuerdo para felicitar a UNCOSANTOS por los 23 años y ojalá que cumpla muchos más, pero sí que ojalá se puedan poner de acuerdo los actores y entre todos hacer un extraordinario plan de desarrollo para esta Zona de Los Santos, territorio de Los Santos queremos llamarnos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía una felicitación a UNCOSANTOS por los 23 años de fundación.

Les deseamos lo mejor y que sigan cosechando por muchos años más en el desarrollo para nuestro cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

Que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora secretaria comenta que ayer me había llegado un correo y ahorita hablando con la regidora Navarro Monge es que voy a darlo a conocer, es de la Cámara de Comercio, ellos lo envían, dice que: "ellos siguen recibiendo consultas de comerciantes relacionadas al estado de las aceras, defecto, desgaste prematuro y los desniveles resultantes en encharcamientos, además de los inconvenientes presentados en correos anteriores, solicitamos amablemente una respuesta formal para presentarla a los interesados por este medio"

Entonces, no sé, si quieren tomar un acuerdo, trasladarlo a los departamentos.

El señor presidente municipal comenta que cree que este tema es bastante trillado ya había una contestación en el Concejo anterior que les habían hecho, sin embargo, nosotros estamos recién llegados aquí, nos corresponde ahora a nosotros atender esta consulta.

Esta presidencia propone que se traslade al departamento de gestión vial, al departamento de caminos y calles, control urbano porque es parte de infraestructura por el problema estructural para que se nos brinde un informe en el tiempo menos posible y se le pueda darle contestación a esta cámara que está solicitando una respuesta.

2. La señora secretaria comenta que el otro tema que les quería solicitar es la autorización de unas vacaciones, estaba viendo la fecha no coincide con sesiones, sería jueves 27 y viernes 28 de junio y lunes 01 y martes 02 de julio, para ver si me los otorgan o si quieren analizarlo un poco más y ahora todavía queda espacio, entonces para que ustedes lo analicen y tal vez la otra semana puedan tomar la decisión.

El señor presidente municipal indica que si no afecta para nada las sesiones, para qué le vamos a dar más pensamiento, voy a someterlo de una vez a votación. Dale las bien merecidas y sobre todo pensando también ese acompañamiento de estos momentos difíciles para que pueda tener una valvulita de escape.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora secretaria de este cuerpo colegiado, Daniela Fallas Porras al disfrute de 4 días de vacaciones:

- **Jueves 27 de junio 2024**
- **Viernes 28 de junio 2024**
- **Lunes 01 de julio 2024**
- **Martes 02 de julio 2024**

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se le traslada a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora del departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor presidente municipal indica sobre el cambio de horario de la señora secretaria, esto en vista del nuevo horario de las sesiones del Concejo Municipal, ya que antes la teníamos en horario de tarde – noche.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde Fernando Portugal Parra, se solicita a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú realizar la nueva acción de personal de la señora secretaria de este cuerpo colegiado, Daniela Fallas Porras, con el fin de que el nuevo horario sea de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y los viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., con los respectivos espacios de café, almuerzo y merienda.

Esto se debe al nuevo cambio de horario de las sesiones de este Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Alcalde solicita que para mejor proceder, si es posible que vuelvan a leer el correo de la Cámara de comercio.

La señora secretaria procede a dar lectura que dice: "por medio de la presente, les saludamos deseando que se encuentren bien. Seguimos recibiendo consultas de comerciantes relacionadas al estado de las aceras defecto de desgaste prematuro y los desniveles resultantes en encharcamientos, además de los inconvenientes presentados en correos anteriores, solicitamos amablemente una respuesta formal para presentarla a los interesados por este medio".

El señor Alcalde indica que yo sé que nadie está obligado a hacer las cosas de la manera que uno a veces cree que uno quiera, pero yo creo que el comunicado está un tanto escueto.

Por ejemplo, a mí me mandan a decir, bueno el estado de las aceras. ¿Cuáles aceras? ¿A dónde? ¿cuál sector? Hay muchas ceras en Tarrazú o San Marcos. El desgaste y de las nuevas, de las viejas. Nosotros tenemos un conocimiento por encima, pero que como que sea un poquito más claro para un mejor proceder.

Hablan de encharcamientos ¿a dónde?.

Lo que hablamos la semana pasada. Aquí que está la regidora Navarro Monge que es parte, tal vez a futuro un tipo de prueba, o sea, ¿dónde? ¿cómo? para un mejor proceder.

Como decía el síndico Cordero Fallas, lo envían a tal calle y uno no sabe donde está. Uno dice encharcamiento ¿dónde? O desgaste ¿dónde?, lo conocemos previamente, pero para que no haya ninguna salida colateral.

No es para quitarse el tiro, pero si para un mejor proceder.

El señor presidente municipal indica que para terminar con el comentario del señor Alcalde, voy a dejar el acuerdo sujeto a una puntualización de la información. Eso significa que no podemos dar por un hecho que sea este o sea el otro, si es importante, si tiene toda la razón porque viene muy generalizado, entonces, para efectos de que el acuerdo tenga nuestra mitología normal para saber cuál departamento le corresponde y si es un todo mucho mejor. Sí que nos hagan llegar un poquito más el específico, la acera ubicada frente a; la cuneta con desfogue; la alcantarilla "x", el negocio afectado tal.

Todos lo conocemos por encima, pero es que el papelito habla, así que con esos datos un poco más específicos a sí direccionamos mejor el acuerdo. El acuerdo se mantiene solo que no lo vamos a tramitar mientras no se dé la ubicación exacta de

las diferentes situaciones. Porque en esa misma dirección hay que pedírselo a los departamentos.

Necesitamos que se haga una inspección de la acera del punto tal punto, necesitamos a gestión vial y al departamento de urbano que revise porque el desfogue "x" no está funcionando. Entonces, ya dirigimos mejor la aplicación del acuerdo, si a ustedes les parece.

El síndico Cordero Fallas indica que yo creo que esto, como dice el señor presidente municipal es trillado. Justamente cuando iniciaron hacer las aceras ahí de la Musmanii hacia arriba en el Chino, eso terminaron viernes, sábado él hablo con el gestor ambiental Ing. Maikel Gamboa, el lunes hicieron la inspección, habían 3 o 4 reventadores en la acera, que es inconcebible que en 3 días existan 3 o 4 reventadoras, justamente donde está el local de estas muchachas que venden lotería, ahí las piedras están expuestas desde 2 o 3 días después de que se terminaron las aceras. Esto aquí está en actas porque yo lo dije, no creo que tengamos que buscar más evidencia de no sé dónde, porque ya aquí en actas existe esa información.

El gestor ambiental muy respetuosamente y yo se los comunique a ustedes, el lunes fue con un trabajador, hicieron un paliativo, cogieron un metabo, cortaron un poco y volvieron a rellenar las fisuras, pero quedaron fisuras expuestas, que en 3 días estaban así reventadoras de lado a lado en las aceras, me dijeron a mí una respuesta técnica que no sé hasta dónde, pues no fue escrita, fue verbal que por medio del viento se habían reventado las aceras. Una, esa acera fue la primera que hicieron, esa acera es la que está deteriorada, porque el resto viviendo las mismas condiciones están en muy buenas condiciones.

Una loseta que está por donde el muchacho que vende repuestos de lavadoras y todo esto, ahí por donde está Zafiro, se arrancó, en esos mismos días que la pusieron y a los días estaba arrancada y ahí para acá, bueno, yo no he vuelto a pasar por ahí y no vuelto a inspeccionar.

Pero yo creo que ustedes señores regidores, pasan todo el tiempo por esa acera y ven las condiciones en la que están, creo que es esa parte, del Chino a la panadería la Musmanni, es la que está más afectada.

Hay otras afectaciones que el señor Alcalde la sabe los otro tipo de afectaciones, pero esa es la primera acera, está en ruta nacional, entonces, ahí no corresponde a gestión vial, es a control urbano. Desde un principio se hizo la gestión a quien correspondía, al gestor ambiental, él dio la respuesta, hizo un paliativo, pero la gente no está conforme con lo que se hizo.

El señor presidente municipal manifiesta que por eso mismo queremos que se haga formal, porque si hay un responsable a quien acusar tenemos que tener la prueba; para eso que nos envíen exactamente los puntos en el documento y ya nosotros ahí tomaremos las medidas que haya que tomar. Lamentablemente a sido como muy de convenio, entonces, a veces cuando se habla de mucho convenio de cosas que no parece no estar funcionando, pues si los daños siguen manteniéndose entonces porque no se hicieron las colecciones debidas.

El síndico Cordero Fallas indica que si se hizo la denuncia durante el tiempo de garantía, yo esperé que lo que se iba a hacer, bueno, sí vinieron los constructores, hicieron la una reparación entre comillas pero no hay conformidad con lo que se hizo; al menos ahí las piedras están expuestas en la pura esquina.

Yo pienso que sí la regidora Navarro Monge está en la Cámara de Comerciantes o no sé si tiene el contacto de ellos que nos dirijan esa nota específica, para que se tomen las medidas, ya que lo que hemos hecho no ha sido lo suficientemente correcto para hacer las cosas bien.

La regidora Navarro Monge manifiesta que con respecto a esto, de hecho que por eso es ese segundo correo, porque sé que antes de nosotros ingresar acá, hay un correo con fotos y todo donde se exponen todos los problemas que habían habido hasta ese momento, pero ese correo nunca lo contestaron ni se supo que cuál era el paso a seguir, entonces, por eso ese es el segundo correo. Soy parte de la Cámara y sé que no se ha recibido respuesta. En el primer correo que se envió, ahí vienen fotos y todo.

El señor Alcalde responde que más bien, digamos yo no quiero que me mal interpreten. E insisto, para un mejor proceder. Todo eso que dice el síndico Cordero Fallas está bien, estamos claros, pero es la percepción del señor síndico y es muy válida, pero yo estoy hablando específicamente del correo, eso que dijo el señor síndico en el correo no se dice, ¿Dónde es? ¿cómo es? Y lo digo es para precisamente cortar eso que dice el señor síndico, que se dice, no se dice, se hace o no se hace y para en eso, ya que realmente el correo dice las aceras, los desgastes de las aceras, o sea el correo no dice nada. Es para un mejor proceder.

Y para que de una vez definitiva por todos, los departamentos se hagan responsables y respondan como debe ser y como decía el síndico Cordero Fallas, pero fue una instancia aparte y diferente y como dice que todo lo que se habló fue oral y todo mundo se empieza a quitar el tiro, entonces, para que nadie se lo quite, precisamente eso.

Yo lo decía hoy hace 8 días, cuando por ahí me dijeron que prácticamente el 90% de los negocios estaban inundados, yo sigo esperando la prueba de las inundaciones de todos los negocios que dijeron, excepto muy claro el de la regidora Navarro Monge, que al otro día nosotros fuimos, el gestor ambiental va a proceder. Uno que daba muchos problemas allá el que decía el de Pocho, ya quitamos esa parte, ya lo fuimos a ver, hoy los muchachos, yo creo que van a hacer un trabajo y mañana van a demoler esa parte.

El jueves se hizo la inspección, el mismo viernes se fue y ahí en la parte de la farmacia de San Rafael se le hicieron 2 conexiones a la alcantarilla que espero que ya con eso ahí no vaya a haber ningún problema.

Y quedaría faltando el problema que si lo está visualizando a ver de qué manera lo logra hacer definitivo para que no sufra mucho más la regidora Navarro Monge.

Pero es precisamente para eso, para un mejor proceder y ser más directo donde; porque yo me puedo ir con las aceras de San Marcos acá por todo lado y dice que encharcamientos pero ¿dónde?.

Y así todos procedemos y ahí en adelante usted dice, bueno caminos y calles ¿que pasó aquí?, gestión vial ¿Qué pasó acá? Y como dice el síndico Cordero Fallas al ser todo presupuesto, para que nadie se tire la pelota, es precisamente.

La regidora Navarro Monge indica que tiene copia del correo, se envió el 10 de abril y ahí vienen las fotos, lo va a enviar al chat de nosotros para que vean que vienen fotos y específicamente donde están los lugares.

El señor presidente municipal comenta que son los mismos, no han cambiado la historia,

No se si es satisfactorio de ese correo o seguimos con la propuesta de solicitar de nuevo que manden la información.

Si ya está damos por recibido ese.

Consulta a la regidora Navarro Monge si no ha mejorado en absoluto lo que está en el correo.

La regidora Navarro Monge responde que no, por ejemplo la acera de la Musmanni es como caminar en la cuesta de los perros.

El señor presidente municipal manifiesta que vamos a cambiar la tónica del acuerdo, ya no en lugar de pedirle a los señores de la Cámara la especificación, sería más bien consultar a los departamentos que den la respuesta, según el correo del 10 de abril que se le envió a la ex alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que fue un proceso administrativo, ya que no se tomó ningún acuerdo.

Tomar el acuerdo con base a ese correo, solicitar a los departamentos hacer su respectiva respuesta a quien le corresponde. Porque ya está ahí el correo con la información.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el correo enviado por la ex alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, emitido el pasado 10 de abril del 2024, donde traslada correo por parte de la Cámara de Comercio de Tarrazú, es que se solicita, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, a los siguientes funcionarios municipales, brindar respuesta lo más pronto posible a este Concejo Municipal:

- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental**
- **Ing. Estiven Monge Vargas, asistente ingeniería Gestión Vial Municipal, a través de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor presidente municipal propone un acuerdo de condolencia por el fallecimiento de la suegra del regidor Juan Diego Blanco Valverde y familia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, lamenta el fallecimiento de quien en vida fue la señora Blanca Rosa Jiménez Abarca, suegra del regidor suplente Juan Diego Blanco Valverde, por lo que este Concejo expresa sus condolencias a la familia Blanco Castillo y familia Castillo Jiménez.

Que Dios les conceda fortaleza en estos momentos.

“Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.

¿Crees esto?”.

Juan 11:25-26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La señora vicepresidenta propone un acuerdo de condolencia por el fallecimiento de quien en vida fue la señora Flor Abarca Madrigal, tía del señor presidente municipal.

El señor presidente municipal comenta de parte de ella si tienen un hijo adoptivo, que no tiene los apellidos, pero que todo el mundo sabe que vivió con ella por

muchos años, a veces más que quizás que un hijo verdadero, fue como la ilusión de vida de doña Flor. Se llama Esteban Muñoz Quesada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, lamenta el fallecimiento de quien en vida fue la señora Flor María Abarca Madrigal, tía de nuestro señor presidente municipal, Carlos Abarca Cruz; por lo que este Concejo expresa sus condolencias a la familia Abarca Cruz, familia Abarca Madrigal y Esteban Muñoz Quesada. Que Dios les conceda fortaleza en estos momentos.

"Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.

¿Crees esto?"

Juan 11:25-26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor presidente municipal comenta sobre el acuerdo de demarcación de la ruta 303, esto pertenece a CONAVI, dirigido al director de CONAVI, solicitando la demarcación de la ruta 303, San Marcos - San Carlos de Tarrazú, ahí le ponemos todas las justificaciones: Es un área neblinosa permanente, con una carretera muy pero muy angosta de 5.35 de ancho en la mayoría de las partes. Luego tiene precipitaciones muy fuertes, alto tránsito, maquinaria pesada, bueno, todo lo que se pueda incluir.

Después tenemos los servicios. Las características de la carretera son de curvas pronunciadas y con partes laderasas o con pendiente muy pesada. Parte de los servicios de transporte remunerado de personas, transporte de cosechas, café y otros; transportes de estudiantes.

La es la vía de acceso principal a la represa Pirrís, bueno, al embalse Pirrís y la comunicación entre el cantón de Tarrazú y León Cortés por el lado noroeste.

A Quepos también que da acceso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo de CONAVI la demarcación de la ruta 303, San Marcos de Tarrazú – San Carlos de Tarrazú, dado que es un área con neblina permanente; una carretera angosta con un ancho de 5.35 metros; alto tránsito; paso de maquinaria pesada; curvas pronunciadas y con pendientes fuertes; servicio remunerado de personas; traslado de cosecha de café; traslado de estudiantes; vía de acceso principal al embalse Pirrís y comunicación entre el cantón de Tarrazú y León Cortés por el lado noroeste y parte de acceso al cantón de Quepos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor presidente municipal indica que el otro acuerdo de condolencia, es para la funcionaria Cristina Zeledón Araya, por el fallecimiento de su prima.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, lamenta el fallecimiento de quien en vida fue

Catalina Hidalgo Rivera, prima de nuestra compañera municipal Cristina Zeledón Araya.

Por lo que este Concejo expresa sus condolencias a la familia, pidiéndole a Dios les conceda fortaleza en estos momentos.

“Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.

¿Crees esto?”.

Juan 11:25-26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El señor presidente municipal comenta sobre las reuniones de la comisión de hacienda y presupuesto y asuntos jurídicos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día 12 de junio del presente año, a la 1:00 p.m.

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita la presencia del Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal, con el fin de tratar el tema del informe trimestral presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día 12 de junio del presente año, a la 8:00 a.m.

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora municipal, con el fin de tratar el tema del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LORENZO DE TARRAZÚ”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL